

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020 (CTO/03/2020) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del veinticuatro de julio de dos mil veinte, en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), sita en Camino a Santa Teresa, número mil cuarenta, colonia Jardines en la Montaña, alcaldía Tlalpan, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del 2020 (CTO/03/2020) del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), se estima necesario considerar lo establecido en el *Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020 y su Reforma por Adición del 27 de marzo de 2020, así como conforme a lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, publicado en el mismo medio el 24 de marzo de 2020, el cual fue sancionado por Decreto publicado en la misma fecha, y en razón de que el 20 de abril del 2020, en sesión plenaria del Consejo de Salubridad General, se determinó que es necesario mantener y extender la Jornada Nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo de 2020; así como asegurar la adecuada implementación y cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria, derivado de lo cual el 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2*, publicado el 31 de marzo de 2020, aunado a lo anterior el 14 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias*, en dicho acuerdo se señala que la estrategia consiste en la reapertura de actividades de una manera gradual, ordenada y cauta en tres etapas, en el entendido que la etapa 3 inicia el 1 de junio de 2020 conforme el sistema de semáforo, el cual indica que como parte de las actividades económicas generales, se podrán reanudar las actividades no esenciales con una operación reducida, hasta en tanto el semáforo se encuentre en color naranja, el 15 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al Acuerdo publicado el 14 de mayo de 2020, en el cual se desglosa acciones relacionadas con las actividades que se incorporan como esenciales. Así como el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales y extraordinarias y se suspenden algunos plazos para la atención de los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a causa del COVID-19*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2020, y sus modificaciones publicadas en el mismo medio de comunicación oficial el 17 de abril de 2020, 28 de abril de 2020 y 13 de julio de 2020. Además de lo anterior, el 20 de mayo de 2020 la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México presentó el *Plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México*, que implica la reactivación de las actividades dependiendo de un semáforo epidemiológico diario que medirá la ocupación de los hospitales y el aumento o descenso del número de nuevas hospitalizaciones por pacientes de COVID-19, y en el cual se señala que la Ciudad de México estará en semáforo rojo por lo menos hasta el 15 de junio de 2020, finalmente el 29 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo*, en el que se determina que en virtud de la evolución de la pandemia generada por el COVID-19 y de

acuerdo con los indicadores epidemiológicos establecidos por las autoridades sanitarias, a partir del 1º de junio de 2020 el semáforo se encuentra en rojo, además de que en seguimiento a su Plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno de dicha entidad federativa, el 17 de julio de 2020, dio a conocer el Semáforo de Riesgo Epidémico COVID-19 vigente en la semana del 20 al 26 de julio de 2020, siendo que la Ciudad de México permanece en semáforo naranja, resaltando que la Comisión continúa realizando trabajo a distancia; por lo que expuesto lo anterior, es que se convocó a través del uso de las tecnologías de la información a los servidores públicos de la CONSAR que integran el Comité de Transparencia y que se señalan a continuación: la Mtra. Mónica Leticia Mendoza Archer, Coordinadora General de Información y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité, la Mtra. Mónica López Sandoval, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como Titular del Área Coordinadora de Archivos, y el Lic. Gilberto Armendáriz Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en la CONSAR.

Asimismo, se convocó al Lic. Antonio Salvador Reyna Castillo, Vicepresidente Jurídico e invitado permanente del Comité y como invitado el Mtro. Juan Francisco Guzmán Olvera, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONSAR, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia.

II. Informes

2.1 Informe de actividades de la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, respecto al segundo trimestre de 2020.

2.2 Informe en materia de archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, relativo al segundo trimestre de 2020.

III. Asuntos generales

I. Lista de Asistencia.

La Mtra. Mónica Leticia Mendoza Archer, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta haber verificado que se contara con el quórum legal para sesionar y sometió a la consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, el cual fue aprobado.

II. Informes

En uso de la palabra la Presidenta del Comité señaló que el siguiente asunto del Orden del Día corresponde a dos informes, en los términos siguientes:

2.1 Informe de actividades de la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, respecto del segundo trimestre del 2020.

Al respecto, la Mtra. Mónica Leticia Mendoza Archer como Titular de la Unidad de Transparencia indicó que fue remitido a los integrantes del Comité un informe sobre las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia, del cual se desprende lo siguiente:

"[...]

a. Solicitudes de información dirigidas a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 fracciones II, IV, V y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Transparencia informa sobre las solicitudes presentadas y contestadas en el periodo del 1º de abril al 30 de junio de 2020 (Cuadro I), en los términos siguientes:

Cuadro I
Solicitudes de acceso a la información
(abril – junio 2020)

Tipo de información	Total
Pública	44
Incompetencia	5
Requerimiento de Información Adicional (RIA)	3
Clasificada	1
Datos personales	4
Publicada	1
Total	58

Fuente: CONSAR.

A continuación se observa el desglose de las solicitudes en el que destacan 18 solicitudes sobre información del Sistema de Ahorro para el Retiro, 12 sobre información estadística, 9 solicitudes sobre actividades de la CONSAR, 4 solicitudes de datos personales, 5 solicitudes de licitaciones y servicios contratados por la Comisión, 5 solicitudes que se respondieron como incompetencias, 3 solicitudes sobre información de los servidores públicos, 1 solicitud de normatividad y 1 solicitud acerca de la estructura orgánica de la CONSAR. (Para ver el detalle completo véase el Cuadro II).

Cuadro II
Desglose de solicitudes de acceso a la información
(abril– junio 2020)

Temas de las solicitudes	Total	Porcentaje
Información sobre el SAR	18	31.03
Información estadística	12	20.70
Actividades de la CONSAR	9	15.51
Datos personales	4	6.90
Licitaciones y servicios contratados	5	8.62
Incompetencia	5	8.62
Información sobre servidores públicos	3	5.18
Normatividad	1	1.72
Estructura orgánica	1	1.72
Total	58	100%

Fuente: CONSAR.

b. Solicitudes de información dirigidas al *Fideicomiso para la Asistencia Legal de los Miembros de la Junta de Gobierno, del Comité Consultivo y de Vigilancia y Servidores Públicos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de los Interventores Administrativos o Gerentes y Funcionarios Auxiliares de las Intervenciones*

En lo correspondiente a las solicitudes de información dirigidas al Fideicomiso para la asistencia legal de los miembros de la Junta de Gobierno, del Comité Consultivo y de Vigilancia y servidores públicos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de los interventores administrativos o gerentes y funcionarios auxiliares de las intervenciones con que cuenta esta Comisión, se informa que en el periodo del 1º de abril al 30 de junio de 2020 se recibieron un total de 6 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 2 se respondieron como incompetencias y en 4 de ellas se pidió información sobre las actividades realizadas, el personal adscrito y los servicios contratados. (Véase Cuadro III).

Cuadro III
Solicitudes de acceso a la información Fideicomiso
 (abril – junio 2020)

Tipo de solicitudes	Total
Incompetencias	2
Actividades del Fideicomiso, personal adscrito y servicios contratados	4
Total	6

Fuente: CONSAR.

c. Recursos de Revisión

Respecto al periodo que se reporta, se informa que se interpusieron en contra de la CONSAR un total de 2 Recursos de Revisión los cuales se encuentran en trámite en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

d. Comité de Transparencia

En el periodo que se reporta se realizó 1 Sesión Ordinaria y 6 Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia. (Véase Cuadro IV.)

Cuadro IV
Sesiones del Comité de Transparencia
 (abril – junio 2020)

Sesiones ordinarias	
Número de sesión	Tema
Segunda sesión	Informes de actividades de la Unidad de Transparencia del primer trimestre del 2020 e Informe en materia de Archivos del primer trimestre del 2020.
Sesiones extraordinarias	
Número de sesión	Tema
Séptima sesión	Clasificación información confidencial -Solicitudes 0612100007320 y 0612100007420.
Octava sesión	Clasificación información confidencial - Solicitud 0612100007920.

Novena sesión	Aprobación de la imposibilidad de rectificación de datos personales en el Sistema de Información de Agentes Promotores (SIAP), en cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión RRD 0090/20.
Décima sesión	Clasificación información confidencial -Solicitud 0612100010520. Ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud con número de folio 0612100008920.
Décima primera	Reclasificación como información confidencial relativa a la solicitud 0612100038319.
Décima segunda	Documento de seguridad de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

e. Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se refiere a las Obligaciones de Transparencia con las que la CONSAR debe cumplir, se informa que mediante Acuerdo ACT-PUB/30/06/2020.06 se modificó el Acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.04, relativo al periodo de carga de la información de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la federación en el sistema de portales de obligaciones de transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, por causas de fuerza mayor, se señaló como plazo para cargar la información referente al primero y segundo trimestre del 2020, así como el primer semestre de 2020, el 31 de julio de 2020, por lo que a la fecha del presente no hay información que reportar.
[...]"

Expuesto lo anterior y al no haber comentarios, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron en forma unánime el siguiente:

"ACUERDO CTO 03/01/2020:

El Comité de Transparencia toma conocimiento del informe de actividades de la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro correspondiente al segundo trimestre de 2020, dentro del ámbito de competencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro."

2.2 Informe en materia de archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, relativo al segundo trimestre de 2020.

En uso de la palabra la Presidenta del Comité señaló que el siguiente informe refiere a la materia de archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, mismo que dice:

"Avances de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico - Primer Trimestre 2020

Objetivos	Tareas	% Cumplimiento	Acciones
Objetivo 1			

<p>Consolidar el Sistema Institucional de Archivo (SIA) en la CONSAR y conformar el Grupo Interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental</p>	<p>Tarea 1</p> <p>Ratificar o rectificar al titular del área coordinadora de archivos, y a los integrantes del grupo interdisciplinario.</p>	<p>100%</p>	<p>Con la información recibida por parte de las Unidades Administrativas respecto a la ratificación o rectificación de la designación de los integrantes del Grupo Interinstitucional (GI), se elaboró la base de datos para llevar el control de los servidores públicos. Asimismo, se considera vigente el nombramiento de designación como Coordinadora de Archivo de la Mtra. Mónica López Sandoval, efectuado a través del oficio No. D00/100/192/2019, del 19 de junio de 2019, signado por el Presidente de la CONSAR el Dr. Abraham Vela Dib.</p>
	<p>Tarea 2</p> <p>Ratificar o rectificar al responsable de coordinar el área de correspondencia.</p>	<p>100%</p>	<p>El 13 de diciembre de 2019 mediante oficio No. CONSAR/CGATI/244/2019 se designó a la Mtra. Mónica Chalchy García como Responsable del Área de Correspondencia. Se considera vigente el nombramiento.</p>
	<p>Tarea 3</p> <p>Enviar oficios a los titulares de las unidades administrativas de la CONSAR, solicitando la ratificación o rectificación de responsables de los archivos de trámite.</p>	<p>100%</p>	<p>El 10 de marzo de 2020 el área Coordinadora de Archivos envió un correo a los Titulares de las Unidades Administrativas, mediante el cual se les solicita designen o ratifiquen a los Servidores Públicos que fungirán como Responsables de Archivo de Trámite (RAT's) de las áreas generadoras de la documentación, así como al suplente. Se recibió respuesta de todas las Unidades administrativas de la CONSAR.</p>

Objetivo 2	Establecer e implementar la operatividad necesaria para el óptimo funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el que se asuma la adecuada administración y operación de los procesos de gestión documental de conformidad con la normatividad.	Tarea 4	Ratificar o rectificar al titular del archivo de concentración.	100%	El 13 de diciembre de 2019 mediante oficio No. CONSAR/CGATI/245/2019 se designó a la Lic. Rosa Isela Alonso Espinosa como Responsable del Archivo de Concentración. Se considera vigente el nombramiento.
		Tarea 5	Elaboración del control de Responsables de Archivos de Trámite (RATS) y Concentración (RAC.)	100%	Con la información recibida por parte de las Unidades Administrativas respecto a la designación del personal participante en materia de Archivos, se elaboró el Control de los Servidores Públicos designados como Responsables de Archivo de Trámite (RATS), Responsable de Archivo de Concentración (RAC) y los Integrantes del Grupo Interinstitucional (GI). Se recibió respuesta de todas las Unidades administrativas de la CONSAR.
		Tarea 6	Notificación al AGN.		Conforme al PADA, se tiene considerado reportarse en los siguientes trimestres del año.
		Tarea 1	Diseñar el programa anual de desarrollo archivístico.	100%	En el mes de enero se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) y se dio conocimiento al Comité de Transparencia, el cual se verificó en la primera sesión ordinaria del Comité de transparencia (CTO/01/2020) del día 28 de enero de 2020.
		Tarea 2	Realizar el informe del programa anual de desarrollo archivístico del año inmediato anterior.	100%	En el mes de enero se elaboró el Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) correspondiente al ejercicio 2019 y se dio conocimiento al Comité de Transparencia, el cual

			<p>se verificó en la primera sesión ordinaria del Comité de transparencia (CTO/01/2020) del día 28 de enero de 2020.</p>
		<p>Tarea 3 Elaboración de criterios de procesos archivísticos por parte de las unidades administrativas.</p>	<p>Conforme al PADA, se tiene considerado concluir para los siguientes trimestres del año, con los criterios de procesos archivísticos por parte de las administrativas; sin embargo, se inició con los trabajos de análisis de la información, a fin de contar con los elementos necesarios de elaboración.</p>
		<p>Tarea 4 Establecer, de ser necesario, políticas de operación archivística por área.</p>	<p>Conforme al PADA, se tiene considerado concluir para los siguientes trimestres del año, con la elaboración de las políticas de operación archivística por área; sin embargo, se inició con los trabajos de análisis de la información, a fin de contar con los elementos necesarios de actualización y/o elaboración.</p>
		<p>Tarea 5 Comunicación y difusión de asuntos de interés o requerimientos archivísticos con las Unidades Administrativas.</p>	<p>En el marco del Día Nacional de los Archivos, el día 9 de junio, en el que se conmemora la creación del Consejo Internacional de Archivos (ICA), el organismo consultivo de la UNESCO en materia de archivos.</p> <p>100%</p> <p>Se hizo extensiva la invitación a los Responsables de Archivo de la CONSAR (RAT's y suplentes) para participar en una videoconferencia en YouTube impartida por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Archivo</p>

(Handwritten signatures and marks)

Objetivo 3	Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística que propicien la organización, administración, conservación y localización expedita de los documentos de archivo.			General de la Nación (AGN) denominada "La importancia de la preservación de la memoria histórica en tiempos de Covid -19". Se remite evidencia (anexo 1).	
		Tarea 1	Actualización de formatos de guía simple e inventario general.	100%	Actualización de los formatos de guía simple documental e inventario general para generar los informes anuales de los archivos de la CON SAR.
		Tarea 2	Elaboración de las guías simples por área.	100%	Se elaboró la Guía simple de archivo de la CON SAR con datos actualizados al mes de marzo de 2020.
		Tarea 3	Elaboración del inventario general.		Se están trabajando en la elaboración del inventario general y conforme al PADA está considerado reportarse en el tercer trimestre del año.
		Tarea 4	Reunión ordinaria del comité de transparencia para la aprobación del CADIDO.	100%	En sesión del 24 de febrero de 2020 mediante acuerdo CTE 06/01/2020, el Comité de Transparencia toma conocimiento y aprueba el Catálogo de Disposición Documental 2020.
		Tarea 5	Actualización de formatos de inventarios de transferencias primarias.	100%	Actualización del formato de transferencia primaria documental para el traslado controlado de documentos al archivo de concentración de la CON SAR.
		Tarea 6	Actualización de formatos de inventarios de bajas documentales.		Se están trabajando en la elaboración de las guías simples y conforme al PADA está considerado reportarse en el tercer trimestre del año.
		Tarea 7	Acta de aprobación del CADIDO por parte del comité de transparencia.	100%	Se emite el Acta correspondiente a la sexta sesión extraordinaria 2020, No.

<p>Objetivo 4</p> <p>Otorgar la capacitación y asesoría necesaria por parte del área coordinadora de archivos para favorecer el buen funcionamiento del sistema de archivos en el primer semestre de 2020.</p>			<p>CTE 06701/2020 derivada del análisis, evaluación y aprobación del Catálogo de Disposición Documental 2020.</p>
		<p>Tarea 1</p> <p>Elaborar e implementar un programa de capacitación para el personal involucrado en la gestión documental.</p>	<p>Se está trabajando en la elaboración de material didáctico, como infografías, comunicados informativos y cursos prácticos en materia de Archivos y que sean de interés para el personal de la CONSAR. Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el tercer trimestre del año.</p>
		<p>Tarea 2</p> <p>Asistencia a cursos de capacitación, seminarios, talleres, eventos, etc. Impartidos por el ANG o INAI en materia archivística.</p>	<p>La Coordinación de Archivos de la CONSAR convocó a los Titulares de las Unidades Administrativas y a los Responsables de los Archivos de Trámite y Concentración (suplentes) a tomar el "Taller Virtual Nacional de Archivos 2020", impartido por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de datos personales (INAI) el día 28 de mayo de 2020.</p> <p>Del 6 al 8 de mayo del 2020 personal de la Dirección de Recursos Humanos participaron en el taller virtual de acompañamiento para la elaboración del Cuadro General de Clasificación y el Catálogo de Disposición Documental, impartido por el Archivo General de la Nación (AGN).</p> <p>Se remite evidencia (anexo 2).</p>

A

X

Objetivo 5	Coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación con base en la normatividad vigente	Tarea 3	Proporcionar al Interior de la CONSAR las asesorías necesarias por parte de la coordinación de archivos a los archivos de trámite que lo requieran.	100%	Permanentemente se proporciona asesoría de acuerdo a las necesidades de los usuarios en materia de archivos de la CONSAR
		Tarea 4	Implementación de la difusión y sensibilización en materia de organización y conservación de archivos	100%	Con la promoción de la asistencia a cursos de capacitación, seminarios, talleres, eventos, etc. Impartidos por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de datos personales (INAI) en materia archivística, se sensibiliza a los servidores públicos involucrados en el manejo de los expedientes y archivos de la CONSAR.
		Tarea 1	Difundir el calendario de transferencias con las unidades administrativas.	100%	Mediante correo electrónico, el día 10 de febrero de 2020 se remitió a los Responsables de los Archivos de Trámite de Calendario de transferencias primarias propuesto por el Responsable del Archivo de Concentración para recibir las transferencias de cada Área.
		Tarea 2	Revisar por parte del responsable del archivo de concentración la documentación para su baja definitiva.	100%	Se realizó la revisión de documentación susceptible de baja documental de todas las Unidades Administrativas de la CONSAR, se encontraron y seleccionaron 97 cajas con documentación de comprobación administrativa inmediata y fotocopias.

		<p>Tarea 3</p>	<p>Promover las bajas de documentos de comprobación administrativa inmediata.</p>	<p>75%</p>	<p>Se seleccionaron 97 cajas con documentación de comprobación administrativa inmediata y fotocopias para baja documental, asimismo se realizó un listado de del contenido de cada una de las cajas. Aún no se formaliza el proceso.</p>
		<p>Tarea 4</p>	<p>Revisar por parte del responsable del archivo de concentración las vigencias documentales, para solicitar el dictamen de la documentación ante el AGN.</p>		<p>Se está trabajando en el análisis y validación de las vigencias documentales, conforme a la normatividad de cada Unidad Administrativa de la CONSAR. Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en los siguientes trimestres del año.</p>
		<p>Tarea 5</p>	<p>Conjuntar el material susceptible de donación a la CONALITEG y realizar la gestión respectiva.</p>		<p>Se está trabajando en la baja administrativa de expedientes para este año 2020, los cuales serán donados a la CONALITEG, a través del convenio de colaboración con la CONSAR. Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en los siguientes trimestres del año.</p>
		<p>Tarea 6</p>	<p>De conformidad con el calendario de transferencia se cotejan in situ los inventarios para su recepción en el archivo de concentración.</p>		<p>Conforme al calendario de transferencia, se está trabajando en la actualización de los archivos de concentración y de trámite. Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en los siguientes trimestres del año.</p>







		Tarea 7	Generación de inventarios de transferencias.		Conforme al calendario de transferencia, se está trabajando en la actualización de los archivos de concentración y de trámite. Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en los siguientes trimestres del año.
		Tarea 8	Generación de inventarios de bajas documentales.		Se está trabajando en la baja administrativa de expedientes para este año 2020. Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en los siguientes trimestres del año.
Objetivo 6	Coordinar, con el área de tecnologías de la información, las actividades destinadas a la automatización de los archivos y la gestión de documentos electrónicos.	Tarea 1	Reuniones de trabajo para la actualización de los sistemas automatizados de gestión y administración documental.		Se está trabajando para la actualización del sistema de control interno de archivo en la CONSAR denominado CICLA. Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el tercer trimestre del año.
		Tarea 2	Levantamiento de datos.		Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el tercer trimestre del año.
		Tarea 3	Definición de estrategias de preservación de documentos electrónicos.		Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el tercer trimestre del año.
		Tarea 4	Implementar políticas y criterios para la gestión de documentos de archivo electrónicos.		Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el tercer trimestre del año.
Objetivo 7	Asegurar en el corto y mediano plazo, el cumplimiento cabal de la normatividad vigente en materia de organización documental y	Tarea 1	Actualización de la información en SIPOT: instrumentos de control y consulta archivísticos.	100%	Información actualizada en el Portal de Transparencia el 2 de abril de 2020.

transparencia.	Tarea 2	Actualización de responsables de procesos.		Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el tercer trimestre del año.
	Tarea 3	Fomentar y vigilar que los RATs realicen las transferencias primarias.	50%	Se recibieron 2 solicitudes de transferencias, que aún no se han terminado de revisar físicamente, por motivos de la situación nacional de salud, a consecuencia de la pandemia.
	Tarea 4	Obedecer el cumplimiento normativo conforme al calendario que establece el AGN para solicitudes de baja.		Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el tercer trimestre del año.
	Tarea 5	Realizar la revisión de la normatividad y los procesos de operación para ir actualizando los procedimientos.		Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el tercer trimestre del año.

En ese sentido, al no haber más comentarios, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron en forma unánime el siguiente:


"ACUERDO CTO 03/02/2020:

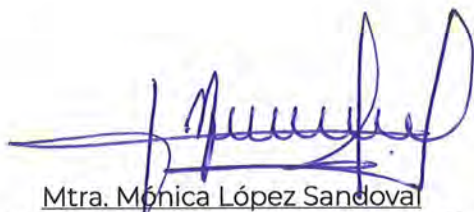
El Comité de Transparencia toma conocimiento del informe en materia de archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, relativo al segundo trimestre de 2020."


III. Asuntos generales

Agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se concluye la presente sesión el mismo día de su inicio, siendo las trece horas y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

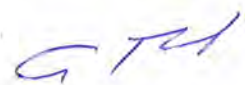
MIEMBROS DEL COMITÉ


Mtra. Mónica Leticia Mendoza Archer
Coordinadora General de Información y
Vinculación, Titular de la Unidad de
Transparencia y Presidenta del Comité

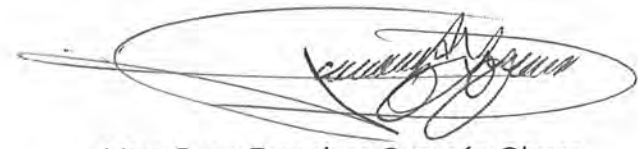

Mtra. Mónica López Sandoval
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas,
así como Titular del Área Coordinadora de Archivos


Lic. Gilberto Armendáriz Pérez
Titular del Órgano Interno de Control en esta Comisión

INVITADO PERMANENTE


Lic. Antonio Salvador Reyna Castillo
Vicepresidente Jurídico

INVITADO


Mtro. Juan Francisco Guzmán Olvera
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de
Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONSAR

La presente foja corresponde al acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2020 del Comité de
Transparencia, celebrada el veinticuatro de julio de dos mil veinte.